MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" ID. Nº 307.189

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de julio del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 350 de fecha 27 de abril de 2016, el Econ. Eduardo Villamayor, Director General de Administración y Finanzas; la Sra. Shirley Reyes, Directora General de Talento Humano; el Sr. Luis Ferreira, Asesor Informático; el Abg. Luis Orue, Director de Política Criminal y Penitenciaria y la Abg. Mirian Fernández por la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Memorándum Nº 75 de fecha 05/03/16 remitida por la Sra. Shirley Reyes, Directora General de Talento Humano, en la cual se solicita inicio de llamado para la adquisición de software de gestión de recursos humanos.
2. Resolución N° 350 de fecha 27/04/16.
3. Nota de fecha 03/05/16 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
4. Pliego de Bases y Condiciones - Adenda Nro. 1, 2, 3, 4 y 5.-
5. Invitaciones cursadas.
6. Acta de Apertura de Sobres del 10/06/16
7. Ofertas presentadas por los oferentes: WEB DESIGN de Federico Rodríguez – VTG S.R.L. – FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan López.
8. Primeramente se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
WEB DESIGN de Federico Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Luis Orue Berum
Inspector General
Ministerio de Justicia

Shirley Reyes Martínez
Directora General
Dirección General de Talento Humano

Luis Ferreira Gamarra
Encargado de Despacho - UETIC
Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Abog. Mirian Fernández
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
VTG S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan López	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificadas a través del Sistema para confirmar que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las Bases y Condiciones.

Respecto al Formulario de Oferta presentado por la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan López**, se observa que "Lista de Precios" no cuenta con la identificación de la "Marca y Procedencia" del bien ofertado, el formulario fue modificado y fueron suprimidas las columnas donde debían consignar esos datos.

Si bien es cierto, que en el citado Formulario se aclara: "*Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta*", la presente LCO tiene por objeto la adquisición de bienes (software) y no la prestación de servicios, por lo que dicha información es estrictamente necesaria, a fin de contar con los datos que identifiquen el software ofertado, el cual debe ser objeto de análisis durante el proceso de evaluación.

En ese sentido, cabe mencionar que son consideradas desviaciones u omisiones significativas, de acuerdo a lo señalado en el Art. 58 del Decreto Nº 29.909, Inciso 3. "*...la falta de presentación de formularios de oferta y **lista de precios** debidamente firmados y **completados**...*", así también, son consideradas de esta forma aquellas que limiten los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente (Inciso 2).

La omisión efectuada por el oferente, no puede ser rectificada, puesto que de efectuarse, afectará la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustaron sustancialmente al PBC, lo cual se encuentra estipulado en el Art. 58, Inciso 3 del Decreto Nº 29.909.

Por lo expuesto precedentemente, la oferta de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan López,** queda descalificada.

Abg. Luis Ortiz Serún
Inspector General
Ministerio de Justicia

Shirley Reyes Martínez
Directora General
Dirección General de Talento Humano

Luis Ferreira Camarra
Encargado de Despacho - UETIC
Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de las documentaciones de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, quedando de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	WEB DESIGN de Federico Rodríguez	280.000.000
2	VTG S.R.L.	300.000.000

El detalle de las ofertas se encuentra en el ANEXO N° 1 **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".** Los precios se encuentran dentro del margen del precio referencial.

Posteriormente se solicita a las firmas, cuyas ofertas fueron aceptadas y se encuentran en las primeras posiciones las documentaciones formales no presentadas al momento de la Apertura de Sobres, a fin de proceder a ser analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

Por Nota CEO Nº 80/2016, se solicita a la firma WEB DESIGN de Federico Rodríguez

Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de PROVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS para entidades de la Administración Pública y/o Privada, por montos o volúmenes equivalentes como mínimos del 50% del monto total ofertado en la presente licitación.
Patente comercial al día.
Certificado de Registro Nacional de Derecho de Autor de los sistemas ofertados. En caso de que el oferente no sea autor de los sistemas, además del certificado solicitado deberá acompañar el documento de cesión de derecho de los mismos.
Formulario de Información Financiera
Copia de los Balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014
Declaración Jurada donde manifiesta que el software ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Así mismo, de conformidad a lo establecido en el PBC, se solicitó al oferente la demostración del software ofertado, a efectos de corroborar el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas solicitadas.

En ese sentido, en fecha 30/06/16 se efectuó la presentación del bien ofertado, el cual fue objeto de análisis por parte de los miembros del Comité Evaluador (Sra. Shirley Reyes, Directora General de Talento Humano y Luis Ferreira, Asesor Informático), emitiéndose un informe por Memorándum UETIC Nº 162/2016, que señala cuanto sigue:

Abg. Luis Orué Barán
Inspector General
Ministerio de Justicia

Shirley Reyes Martínez
Directora General
Dirección General de Talento Humano

Luis Ferreira Gamarra
Encargado de Despacho - UETIC
Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Mirian Fernández
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

"Hemos realizado un análisis del Sistema, donde encontramos muchas dificultadas tanto en las adecuaciones solicitadas en el PBC, como también en la estructura del Sistema", en consecuencia descartamos el sistema presentado por el oferente Web Desing."

Respecto a la presentación de los documentos formales, una vez finalizado el plazo otorgado, no se recepcionó documento alguno del citado oferente, y en consecuencia, por los motivos señalados precedentemente, la oferta de la firma **WEB DESIGN de Federico Rodríguez** queda descalificada.

Por correo electrónico, se ha solicitado la firma VTG S.R.L. la demostración del software ofertado, a efectos de corroborar el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas solicitadas.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:
Atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.

Seguidamente se solicitó por Memorándum UOC Nº 247/2016 a la Dirección General de Talento Humano, informe respecto a los representantes, propietarios y/o socios de las empresas oferentes, si los mismos figuran en el registro de personal del Ministerio de Justicia o en la base de datos del SINARH, las siguientes personas: Juan Carlos López, C.I.C. 2.394.675 – Federico Rodríguez, C.I.C. Nº 3.912.312 – Gabriela Vera, C.I.C. Nº 3.298.656.-

Al respecto, por Nota DGTH Nº 1349/2016 se remite el informe solicitado, donde se observa que ninguna de las personas cuenta con registros en la base de datos del SINARH, por lo tanto no existe impedimento para ejecutar el contrato.

Capacidad financiera: La firma **VTG S.R.L.,** dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos.

Capacidad Experiencia y Capacidad Técnica: La firma **VTG S.R.L.,** dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos.

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

En fecha 07/07/16 se efectuó la presentación del bien ofertado, el cual fue objeto de análisis por parte de los miembros del Comité Evaluador (Sra. Shirley Reyes, Directora General de Talento Humano y Luis Ferreira, Asesor Informático), emitiéndose un informe por Memorándum UETIC Nº 169/2016 y DGTH Nº 172/2016, en los cuales señalan que el Sistema da cumplimiento a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

Abog. Luis Orué Servín
Inspector General
Ministerio de Justicia

Shirley Reyes Martínez
Directora General
Dirección General de Talento Humano

Luis Ferreira Gamarra
Encargado de Despacho UETIC
Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Abog. Miriam Fernández
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad al artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se recomienda a la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" ID. Nº 307.189,** a la firma **VTG S.R.L.**, RUC 80060802-0, por un monto total de Gs. 300.000.000 (Guaraníes: trescientos millones) IVA Incluido, conforme al ANEXO N° 1 **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General de

Shirley Reyes Martínez
Directora General
Dirección General de Talento Humano

Luis Ferreira Gamarra
Encargado de Despacho - UETIC
Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Abg. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Abg. Luis Oruè Servín
Inspector General
Ministerio de Justicia

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016

						WEB DESIGN de Federico Rodriguez			VTG S.R.L.		
ÍTEM	Codigo de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Marca	Procedencia	PRECIO (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1	43231505-001	Software para Gestión de Recursos Humanos	Unidad	1	Unidad	Desarrollo Propio	Paraguay	280.000.000	SIRH/VTG	Paraguay	300.000.000

Abg. MARIA FERNANDA
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General del Talento Humano

Darley Neves Martínez
Directora General
Dirección General de Talento Humano

Luis Ferreira Gamarra
Encargado de Despacho - UETIC
Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Luis Orué Servín
Inspector General
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL -LCO Nº 03/2016

	VTG S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o	Cumple
Declaración Jurada donde manifiesta que el software ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de sistemas informáticos para entidades de la Administración Pública y/o Privada, por montos o volúmenes equivalentes como mínimos del 50% del	Cumple
Ultima Declaracion de IVA o Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Copia de los Balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014	Cumple
Formulario de Información Financiera	Cumple
Patente comercial al día	Cumple
Certificado de Registro Nacional de Derecho de Autor de los sistemas ofertados. En caso de que el oferente no sea autor de los sistemas, además del certificado solicitado deberá acompañar el documento de cesión de derecho de los mismos.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, al	NO PRESENTA

Abg. Luis Orué Servín
Inspector General
Ministerio de Justicia

Shirley Reyes Martínez
Directora General
Dirección General de Talento Humano

Luis Ferreira Gamarra
Encargado de Despacho - UETIC
Ministerio de Justicia
República del Paraguay

Econ. Eduardo Villamayor B.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas